



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
REGIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE
LA GESTIÓN DEL ESTADO



Aportes al debate

Nº 3 - AÑO 2006

en temas de descentralización

“Modificaciones a la Ley de Elecciones Regionales”

El 19 de abril de 2006, la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República organizó en la ciudad de Lima un desayuno de trabajo con el apoyo del Programa Pro Descentralización - PRODES para discutir un predictamen sobre Modificaciones a la Ley de Elecciones Regionales.

La reunión se inició con las palabras de bienvenida de Violeta Bermúdez, Directora Adjunta de PRODES, y una presentación introductoria a cargo del congresista Rodolfo Raza, Presidente de la Comisión, quien agradeció la presencia de los especialistas y resaltó que el proyecto tiene como objetivo perfeccionar el marco legal para lograr mayor representatividad y gobernabilidad en los espacios regionales y locales.

Luego se contó con los aportes de cuatro panelistas: Martín Tanaka, del Instituto de Estudios Peruanos - IEP, Gerardo Távara del Grupo Propuesta Ciudadana, Carlomagno Salcedo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE y Sandra Rojas, regidora de la Municipalidad Distrital de Lucanas. Cabe señalar que los primeros dos panelistas evaluaron la pertinencia de las propuestas presentadas en el proyecto desde un enfoque conceptual, el tercero desde una visión de los aspectos técnicos a considerar en las próximas elecciones regionales y locales, en tanto que la cuarta con una perspectiva de la realidad que se vive a nivel descentralizado, en especial dentro de un concejo municipal.

La reunión contó con la participación de 35 representantes de las principales instituciones públicas vinculadas con el tema, tales como el Congreso de la República, el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Consejo Nacional de Descentralización, así como de organismos de la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, entre otros. Participaron en la reunión los congresistas Rodolfo Raza, Walter Alejos, Luis Flores, Ernesto Herrera, Carlos Infantas y Ana Elena Townsend.

A continuación se presenta una síntesis de los comentarios y conclusiones de la reunión:

1. El debate se centró en **tres temas principales**: eliminación del premio de la mayoría, segunda vuelta para la elección de presidentes y vicepresidentes regionales y representatividad territorial de consejeros y regidores.
2. Hubo énfasis en la necesidad de **implementar a la brevedad posible cambios** a las leyes de elecciones de gobiernos regionales y municipalidades, a fin de que puedan operar en las próximas elecciones de noviembre. En específico se planteó la urgencia de eliminar el premio de la mayoría, y se resaltó que la modificación debía realizarse antes del mes de agosto, en que vence el plazo para la inscripción de los candidatos.

3. En cuanto a la **eliminación del premio de la mayoría**, esta propuesta se refiere a modificar la composición de los consejos regionales no otorgando la mayoría en los mismos a la lista del ganador, sino estableciendo un reparto proporcional al número de votos, contribuyendo así a que estas instancias puedan cumplir su rol fiscalizador. La mayoría de participantes se manifestó a favor de esta modificación; sin embargo, uno de los congresistas participantes no consideró necesaria la reforma ya que esta regla se creó debido a los problemas que existían antes a nivel local, precisamente por la dificultad de gobernar sin mayoría. El representante de la ONPE resaltó la conveniencia de la modificación, ya que la norma vigente rompe el principio constitucional de proporcionalidad en los procesos electorales. Hubo sugerencias en el sentido de extender esta modificación a nivel de los gobiernos locales, aunque se recomendó tener cuidado en el caso de las municipalidades pequeñas, donde debido a su precariedad institucional los regidores son parte del equipo ejecutivo de la institución.
4. Para **evitar la fragmentación** que podría traer la modificación anterior, se sugirió establecer requisitos más adecuados para los candidatos, como por ejemplo que el partido también presente candidatos en las elecciones municipales o que sus candidatos tengan experiencia en gestión pública.
5. Respecto de la elección del presidente regional, el proyecto plantea un mínimo de 30% de votos válidos para su elección o la realización de una **segunda vuelta electoral**. En relación a ello, algunos participantes opinaron a favor y otros en contra. El principal argumento a favor consistió en que había que evitar que las autoridades fueran elegidas con poco porcentaje de votos y que la segunda vuelta obliga a dialogar y crear consensos. En respuesta, uno de los panelistas destacó que la segunda vuelta no soluciona el problema de fragmentación y que la mayoría que se logra en una segunda vuelta es artificial y se deshace al día siguiente de la elección, con lo cual no veía por conveniente contemplarla. El representante de la ONPE resaltó que si esta modificación se aplicase para las elecciones de noviembre se debía prever un mecanismo para evitar una acefalía en el gobierno regional en tanto la segunda vuelta se realizase, en atención a la brevedad de los plazos entre la elección (19 de noviembre) y el cese de funciones de las actuales autoridades regionales (31 de diciembre).
6. La discusión sobre la **representatividad territorial de consejeros y regidores** se centró en la falta de relación entre los consejeros y las provincias a las cuales representan. Al respecto, el proyecto contempla una elección por provincia de los consejeros, lo cual se comentó afectaría la representación por número de votantes así como la aplicabilidad de las cuotas de género y comunidades indígenas. Algunos participantes destacaron la importancia de tener en cuenta que la aspiración es que los departamentos formen regiones, por lo que la propuesta debía tomar en cuenta ese escenario.
7. Se resaltó en la discusión la importancia de la **educación electoral**. Al respecto, la regidora de Lucanas resaltó que en áreas rurales el acceso a información es mínimo y es importante que la información que llegue sea accesible al público de la zona -formato, idioma, entre otros-, por lo que para una reforma de este tipo debían plantearse mecanismos para informar oportunamente a los y las votantes.
8. En relación a **mecanismos complementarios para una mejor gobernabilidad** de los espacios regionales y locales, uno de los participantes resaltó la importancia de incrementar los niveles de participación ciudadana y de reforzar el rol de los partidos en la gestión de sus candidatos electos.
9. Finalmente, respecto a las propuestas contenidas en el proyecto de ley, uno de los congresistas participantes resaltó que es importante **discutir los mismos con los actores regionales**.

CONCLUSIÓN

En general, hubo consenso en la necesidad de eliminar el premio de la mayoría en la elección de los consejeros regionales y regidores, así como en la importancia de que este cambio se implemente a la brevedad posible, y así tenga vigencia en las próximas elecciones de noviembre.